



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 4 de octubre de 2023

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente resolver memorial aportado por el apoderado judicial de la parte ejecutante. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO	GLORIA CECILIA CANO RIOS
RADICADO	2023 – 00006

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, por auto fechado 1° de febrero de 2023, se libró mandamiento de pago y se ordenó la notificación de la ejecutada, de conformidad a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso en concordancia con la Ley 2213 de 2023.

En memorial fechado 12 de julio de 2023, la apoderada ejecutante aporta constancia negativa de entrega de citación para notificación personal expedida por la empresa CITYEXPRESS OPERADOR LOGÍSTICO, donde indican que la dirección suministrada para la entrega de la comunicación no existe. Aunado a lo anterior, el correo electrónico aportado rebota la entrega del mensaje de notificación electrónica.

Por lo anterior, no teniendo otros medios para notificar a la ejecutada, la solicitud de emplazamiento será aceptada, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

EMPLAZAR por edicto a la ejecutada GLORIA CECILIA CANO RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32'553.774, de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022. En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se incluirá en el registro de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b43d8e330e366ee6ee4b54792e07c89ee8407074ea797a89ea19e3890e56e8a7**

Documento generado en 04/10/2023 10:57:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>